

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/05375 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0013-2024 concesión de crédito extraordinario para la creación de varias aplicaciones presupuestarias, a cargo del remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2023 (SEGEX 1770298Y).*

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo del corriente, al expediente de Modificación de Crédito EXMOC/0013-2024 Concesión de crédito extraordinario para la creación de varias aplicaciones presupuestarias, a cargo de RLTTG del ejercicio 2023 (SEGEX 1770298Y), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

PRIMERO: Crear las siguientes líneas de subvención nominativa en el presupuesto municipal de 2024:

Aplicación presupuestaria	Código de línea	Perceptor	Finalidad	Cuantía	Forma de concesión
3360-78200	1	Parroquia Sant Bertomeu	Rehabilitación Iglesia	10.000,00	Convenio
4220-48200	1	EGM Poligono Juan Carlos I	Gasto corriente	20.000,00	Convenio
4220-48200	2	EGM Poligono Norte	Gasto corriente	2.500,00	Convenio
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO				32.500,00	

SEGUNDO: Concesión de los siguientes créditos extraordinarios, siendo gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe (€)
4220-22199	Otros suministros- Industria	3.400,00
4220-61900	Otras inversiones de repos. en infraestructuras- Industria	133.600,00
4220-62300	Maquinaria e instalac- Industria	36.000,00
4220-62900	Otro inmovilizado- Industria	29.800,00
4220-60000	Inversión en terrenos- Industria	87.120,00
3110-62200	Inv. nueva en edif. y otras construcc- Protecc salud pública Núcleo zoológico	66.000,00
2410-62500	Mobiliario y enseres- Promoción del empleo	1.000,00
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		356.920'00

TERCERO: La financiación se corresponde con la utilización de remanente líquido de tesorería para gastos generales a contabilizar en el concepto 87000.



Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	389.420'00
	TOTAL FINANCIACIÓN	389.420'00

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en los términos legalmente establecidos.

QUINTO: Comuníquese a la Tesorería e Intervención municipales para su conocimiento y efectos, así como al resto de departamentos.

Almussafes, a 22 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

